



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO

"1991-2011 - VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA JURA DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	21/02/11 Hs. 10:50
Número:	49 Fojas: 2
Expte. N°:	
Oficio n°:	238/10
Revisó:	<i>[Signature]</i>

Ushuaia 18 de Febrero de 2011

Sr.
**Presidente del Concejo
Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Damian DE MARCO:**

De mi mayor consideración.

Vengo de conformidad a darle traslado del acta del día de la fecha citándolo con carácter improrrogable para este día martes 22 de Febrero de 2011 a las 15:30 hs en la sede de este Ministerio de Trabajo sito en Juana Fadul N° 204 de esta ciudad de Ushuaia.

Me despido de Ud. Atte.

[Signature]
Guillermo F. González
Notificador
MINISTERIO DE TRABAJO
7/21/02/2011

[Signature]
Dr. Mauricio Gastón Neubauer
D.G.L.S.P.
MINISTERIO DE TRABAJO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO

En fecha 18 de Febrero de 2011 siendo las 16:00 hs se presentan ante este Ministerio de Trabajo de conformidad a la convocatoria efectuada en estas actuaciones los representantes de la Asociación del Personal de Empleados Legislativos (A.P.E.L.) El Secretario Adjunto, Sr. Daniel Bugliolo y por S.O.E.M. el Sr. Gabriel Nieto y el Sr. Augusto Maspero y A.T.E. representada por el Sr. Eduardo Navarro.-----

Abierto el acto por el funcionario actuante se le da el traslado de la presentación efectuada por el Concejal De Marco donde excusa al concejo de la presente audiencia atento a las sesiones especiales fijadas para el día de la fecha, acreditando las convocatorias efectuadas a esos efectos.-----

Las entidades sindicales manifiestan la mala fe existente en los representantes del concejo deliberante, denuncian asimismo el hecho de que en las actuaciones se ha presentado y oportunamente excusado solo el Sr. Presidente del Concejo, Damian De Marco, situación que se encuentra en claro incumplimiento con lo acordado en las actuaciones y en la Ley Provincial N° 113, atento a que, aun con la presencia del presidente antedicho no se encontraría acreditado el *quórum* para efectuar la audiencia de conformidad a los principios de buena fe negocial, es por lo antedicho que solicitan para la próxima reunión se cite en forma personal a la totalidad de los Concejales a los efectos de poder continuar con la paritaria.

Por último y atento a lo normado por la Ley Provincial N° 90 y la normativa laboral solicitan se traiga a los representantes del Concejo Deliberante con la fuerza publica.-

En virtud de lo expuesto es que el funcionario actuante otorgándole el carácter de urgente a la próxima reunión, conforme prescribe el artículo 18° de la Ley Provincial N° 90, fija nueva fecha de audiencia para el día martes 22 de Febrero de 2011 a las 15:30 hs en la sede de este Ministerio de Trabajo sito en Juana Fadul N° 204 de esta ciudad de Ushuaia, a los efectos de continuar con las negociaciones paritarias en el sector. Se cierra el acto previa suscripción del presente frente al funcionario que certifica, quedando las partes debidamente notificadas en este acto.-----

[Firma]
Peto
SECRETARÍA

[Firma]
Nicolás Eduardo
SECRETARÍA
MINISTERIO DE TRABAJO

[Firma]
Daniel Bugliolo
SECRETARÍA
MINISTERIO DE TRABAJO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Anabela Lella CELEN
Directora de Trabajo (Ush.)
MINISTERIO DE TRABAJO